

Pide Vargas amparo

ABEL BARAJAS

José Luis Vargas, presidente del Tribunal Electoral federal, pidió un amparo contra la orden judicial que obligó a la Fiscalía General de la República (FGR) a reabrir la investigación en su contra por un presunto enriquecimiento ilícito de 36.5 millones de pesos.

Julio Veredín Sena Velázquez, Juez Séptimo de Distrito en Amparo Penal de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda de garantías del magistrado y acordó llevar a cabo el próximo 29 de septiembre la audiencia constitucional, último requisito para dictar sentencia.

En este juicio de garantías, el ex presidente del TE-PJF no solicitó la suspensión de la reapertura de la carpeta de investigación; el amparo fue presentado contra el fallo del pasado 30 de julio dictado por Marco Antonio Fuerte Tapia, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte.



■ José Luis Vargas.



SE AMPARA MAGISTRADO VARGAS CONTRA REAPERTURA DE INVESTIGACIÓN

Enriquecimiento. José Luis Vargas, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), promovió un juicio de amparo para impugnar la resolución del juez federal que le ordenó a la FGR reabrir la investigación en su contra por enriquecimiento ilícito.



Busca magistrado Vargas ampararse contra investigación por enriquecimiento ilícito

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

El magistrado José Luis Vargas busca obtener de un juez una suspensión a la reactivación de la investigación en su contra por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y enriquecimiento ilícito.

El 30 de julio, el juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, Marco Antonio Fuerte Tapia, revocó el No Ejercicio de la Acción Penal decretado por la FGR hacia Vargas, por presunto enriquecimiento ilícito, y le ordenó a la fiscalía realizar nuevas diligencias.

Ante ello, el magistrado interpuso ante el Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México una demanda de amparo contra la reapertura de la investigación; el Juzgado aceptó admitir a trámite el recurso, lo cual indica que será analizada por parte del juzgador.

El Juzgado fijó las 10:45 de la mañana del próximo 29 de septiembre para celebrar una audiencia donde se prevé una resolución sobre si se otorga o no la suspensión.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público detectó los movimientos financieros inusuales en cuentas bancarias del expresidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por un monto de 36.5 millones de pesos, y denunció los hechos. La UIF presentó una denuncia ante la FGR. La denuncia incluyó a seis personas: dos físicas y cuatro morales.

Según la UIF, José Luis Vargas, un familiar y personas físicas y morales operan instrumentos financieros y corporativos, donde se identificaron diversos depósitos en las cuentas bancarias de un familiar, mismos que no guardan relación directa con lo declarado ante la autoridad.

Se conocieron transferencias al extranjero y constitución de personas morales cuya finalidad no se justifica, al haber funcionado únicamente como captadoras de recursos provenientes de empresas con características de posible fachada, según la UIF.

El pasado 19 de julio, el magistra-

do José Luis Vargas afirmó que ya demostró no haber incurrido en enriquecimiento ilícito, y cuestionó los procedimientos de dicha unidad de inteligencia.

Ese día, la UIF había impugnado la resolución de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR, al determinar el no ejercicio de la acción penal contra el magistrado por el delito de enriquecimiento ilícito.

Al respecto, en una carta a la opinión pública, el magistrado argumentó que el hecho de que la FGR haya determinado el No Ejercicio de la Acción Penal en su contra, “significa que la autoridad ministerial investigó los hechos que se denunciaron y determinó que no existe delito que perseguir (...) no hay ningún tipo de inconsistencia en mi patrimonio ni en mis gastos”, sostuvo.

El magistrado dijo que mitigará este asunto a nivel jurídico y no en los medios.



CAMPECHE

Concluye recuento de votos; TEPJF tendrá la última palabra

POR ADRIÁN VIRGEN
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

CAMPECHE, Camp.- Las salas Especializada y Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyeron, a las 22:50 horas de ayer, el recuento de la votación recibida en la totalidad de las casillas de los 21 distritos electorales de la elección de la gubernatura del estado de Campeche, sin que se registraran incidentes.

El proceso inició el miércoles 25 de agosto a las 09:00 horas y se llevó a cabo de forma ordenada, sistemática y con el protocolo necesario para garantizar su certeza, seguridad y fiabilidad.

Participaron 96 funcionarios del Tribunal Electoral, incluyendo las seis magistraturas, así como representantes de los partidos políticos. Se contó, además, con el apoyo de la Secretaría de Marina para salvaguardar en todo momento la documentación electoral.

Tras concluir el proceso de recuento de los mil 190 paquetes electorales, se levantaron las actas individuales correspondientes, así como un acta circunstanciada general.

La documentación generada a partir del recuento será remitida, en versión física y electrónica, a la Sala Superior del TEPJF, la cual debe emitir su fallo a más tardar el 15 de septiembre.

Voto por voto

El recuento de los mil 190 paquetes electorales de la elección de gobernador en Campeche, ordenado por la Sala Superior del TEPJF, duró 30 horas.



CONCLUYE RECUESTO DE VOTOS EN CAMPECHE

Espera. Autoridades electorales locales y federales tenían previsto concluir ayer a medianoche el recuento de votos de la elección a la gubernatura de Campeche. Las boletas digitalizadas están en la página del TEPJF para consulta pública. La Sala Superior determinará si hubo anomalías.



FISCALÍA**Se ampara Vargas
ante investigación**

José Luis Vargas Valdez, ex presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, interpuso un amparo contra la decisión del juez que ordenó a la FGR reabrir la investigación en su contra por un posible delito de enriquecimiento ilícito. La demanda fue admitida por el juez Julio Veredín Sena Velázquez, quien fijó para el 29 de septiembre la celebración de la audiencia para determinar si otorga el amparo.



Se excedió TEPJF al ordenar que se avale la revocación de mandato, dicen en el Senado

**ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS**

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se excedió en sus funciones al ordenar al Congreso que saque en 30 días la Ley de Revocación de Mandato.

“Nosotros vamos a aprobar esa ley a tiempo, de acuerdo con nuestros ritmos”, comentó, y reiteró que la intención es que el dictamen que crea la Ley Federal de Revocación de Mandato se avale en la sesión del 2 de septiembre, que es la primera de la nueva legislatura.

En entrevista aparte, el coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Mancera, comentó que el TEPJF decidió emplazar al Congreso a aprobar esa ley como parte de un juicio de protección de garantías

ciudadanas que interpuso un particular, y dado que la materia es electoral, procede su resolución.

Sin embargo, agregó, en el Senado “de todas maneras lo vamos a hacer”, ya que es un asunto debatido desde hace por lo menos un mes que debe aprobarse de inmediato, el día 2, “si la mesa directiva del Senado nos convoca a ello”.

El coordinador Monreal expuso por su parte que aunque Morena y sus aliados cuentan con la mayoría necesaria para aprobar el dictamen, seguirán en pláticas con la oposición a fin de lograr el consenso para esa ley, que no pudo salir la semana pasada porque los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y PRD se negaron a votar que la Comisión Permanente citara a un periodo extraordinario.

Adelantó que el 2 de septiembre, en cuanto se instale el Congreso, la Ley de Revocación de Mandato deberá discutirse, lo que está ya acordado con los grupos parlamentarios. La agenda, detalló, incluye también la nueva Ley Orgánica de la Armada de México y la que prohíbe el uso de animales en experimentos para las industrias farmacéutica y cosmética.

Mancera aseguró que si Morena impone el dictamen sin cambios, el bloque opositor acudirá a una controversia constitucional, ya que la pregunta que se incluyó no es para revocar el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, sino para ratificarlo.

En la Constitución, aseveró, se definió la figura de revocación de mandato, que da a la ciudadanía la posibilidad de pedir que el gobernante deje el cargo en caso de que se le haya perdido la confianza, pero en la ley reglamentaria, que se aprobó en comisiones, la pregunta va en el sentido de “¿quieres que continúe en el cargo?”, lo que violenta lo señalado en la Carta Magna, y “no lo vamos a aceptar”.



Concluye recuento en Campeche

GUADALUPE IRÍZAR

Después de 32 horas en dos jornadas, alrededor de las 22:30 horas de ayer concluyó el recuento de votos de las mil 190 casillas de la elección para Gobernador del estado de Campeche.

Los seis espacios que albergaron 30 mesas de recuento de manera simultánea, concluyeron la jornada sin reportar incidentes mayores.

El recuento fue realizado a solicitud del partido Movimiento Ciudadano (MC), tras la aprobación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para dar certeza al resultado de la elección del 6 de junio.

Fuentes judiciales aseguraron que se detectó un número menor de boletas consideradas sospechosas por alguno de los partidos, que después de ser revisadas técnicamente, se desechó que fueran apócrifas.

El reporte interno incluye la falta de dos paquetes, uno de ellos del distrito 17.

“Tras concluir el proceso de recuento de todos los paquetes electorales correspondientes a los 21 distritos electorales locales, realizado en 30 mesas de trabajo distribuidas en seis salas, se levantaron las actas individuales correspondientes, así como un acta circunstanciada general.

“El total de los mil 190 paquetes electorales serán devueltos al Instituto Electoral del Estado de Campeche, mientras que la documentación generada a partir del recuento será remitida, en ver-

sión física y electrónica, a la Sala Superior del TEPJF”, se informó en un comunicado.

El TEPJF indicó que el recuento “se llevó a cabo de forma ordenada, sistemática y con el protocolo necesario para garantizar su certeza, seguridad y fiabilidad”.

DIFUNDEN ACTAS

El TEPJF subió a su página oficial las actas digitalizadas que han generado en el recuento de votos de la elección de Campeche.

Alrededor de las 16:00 horas de ayer, el órgano jurisdiccional informó en su cuenta de Twitter de la difusión de las actas –que se pueden consultar en el sitio te.gob.mx–, dentro de lo que consideró un ejercicio de transparencia.

Pese a que no se reportó algún incidente especial, en su cuenta de Twitter, Clemente Castañeda, coordinador nacional de MC, reportó otro panorama.

“Que no se autoengañe @mario_delgado, en una elección tan cerrada como la de #Campeche, en la que hay 6,000 votos de diferencia entre @LaydaSansores y @Eli-seoFdezM bastaría encontrar anomalías en 20 de las 1,190 casillas para que se revierta el resultado”, escribió.

Horas antes, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, había publicado en redes otro mensaje.

“Se está cayendo a pedazos la mentira de MC sobre un supuesto fraude en Campeche. No hay manera de que en este recuento cambien los

resultados, al contrario, están saliendo más votos para nuestro movimiento: @LaydaSansores es la gobernadora electa”. señaló.



ELECCIÓN DE LA GOBERNATURA DE CAMPECHE
Constancia Individual de Recuento

ELECCIÓN DE LA GOBERNATURA DE CAMPECHE
Constancia Individual de Recuento

En su página oficial, el TEPJF publicó las actas digitalizadas del recuento de votos de Campeche.



El recuento de la votación para Gobernador de Campeche concluyó a las 22:50 horas, de acuerdo con el Tribunal Electoral..

Twitter

